

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311441
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Género y Salud por la Universidad Rey Juan Carlos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Postgrado-Alcorcón
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Investigación en Género y Salud fue verificado en el año 2009. Se han producido varias modificaciones desde su implantación, la más reciente en 2024. La última renovación de la acreditación fue en 2019 y seguimiento en 2024. El máster presenta una implantación coherente con la Memoria de Verificación, adaptando las modificaciones más recientes del plan de estudios (2024) a la normativa académica y reforzando el perfil investigador del título. El programa, impartido en modalidad virtual aunque con referencias a una posible modalidad híbrida, distribuye la mayoría de las asignaturas en el primer semestre, reservando el Trabajo Fin de Máster (TFM) y una asignatura para el segundo semestre. El itinerario es único, compuesto por asignaturas obligatorias y el TFM, sin contemplar prácticas externas.

Los objetivos y competencias están bien definidos y adaptados a la Memoria verificada, garantizando la adquisición de habilidades en investigación con perspectiva de género, conforme a la regulación vigente.

Las guías docentes ofrecen información clara y completa, respaldada por materiales complementarios. El proceso de selección y tutorización del TFM está adecuadamente organizado, aunque la finalización de los trabajos tiende a exceder los plazos previstos, lo que sugiere la oportunidad de mejorar la gestión temporal, tal y como indica el estudiantado durante la visita. Se valora la adaptación continua del máster a las demandas formativas y normativas. La coordinación docente se articula mediante reuniones periódicas, con actas que evidencian la coordinación horizontal y vertical, así como una estructura definida y visible, en la que participan los estudiantes a través de órganos como el pleno de profesorado y la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT). Se observa una adecuada jerarquía en la estructura de coordinación, pero no se evidencia suficiente información sobre la aplicación efectiva de la normativa de permanencia ni sobre los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, lo que indica la conveniencia de mejorar la documentación y la transparencia en estos aspectos. Los criterios de admisión están alineados con la normativa vigente y se publicitan en la web, incluyendo perfiles de acceso recomendados y un sistema de baremación, aunque no ha sido necesario aplicarlo debido a la baja demanda.

El número de plazas ofertadas coincide con lo recogido en la Memoria verificada, sin haberse superado en ningún curso. Se

registra una tendencia descendente en el número de matriculados, situándose recientemente por debajo del mínimo establecido por la universidad, lo que ha motivado la modificación del título para reforzar su perfil investigador. Desde la universidad se están tomando medidas para aumentar el número de matriculados aunque se mencionan ciertos problemas con el proceso de matriculación.

La admisión prioriza titulaciones del ámbito de la salud, y el grupo resultante es acorde a los recursos disponibles.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de una página web con información relevante y actualizada sobre objetivos, competencias, profesorado, recursos, normativa aplicable, admisión y procedimientos de quejas y sugerencias. Las guías docentes están accesibles e incluyen los datos necesarios para el seguimiento académico. El sitio web también proporciona acceso a la información del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), así como a los informes de seguimiento y renovación de la acreditación. Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título, del cual más del 70% es doctor. Se observa que la información sobre el calendario y la organización temporal puede crear confusión, ya que el enlace a "horarios" no aporta datos relevantes; además, falta una descripción clara de la realización de actividades formativas y exámenes. Sería aconsejable que la universidad optimice el acceso a guías docentes y horarios, haciendo que estos enlaces redirijan directamente a la información específica del máster y no a un buscador genérico. No se ha localizado acceso directo a las Memorias de verificación y la consulta de los indicadores de satisfacción, rendimiento e inserción laboral resulta compleja debido al formato de los documentos. Sería conveniente simplificar la presentación de estos datos y facilitar el acceso a las memorias y a resúmenes de los principales indicadores. La satisfacción estudiantil con la información ofrecida es positiva.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con un SIGC plenamente consolidado, estructurado en varios niveles organizativos. El Comité de Calidad, como máximo órgano responsable y dependiente del Consejo de Gobierno, supervisa la calidad institucional, apoyado por las comisiones de calidad de cada centro, donde participan representantes académicos, estudiantiles y externos, lo que permite abordar las particularidades de cada titulación. En el máster, la CGCT, presidida por la dirección y con representación de todos los colectivos implicados, se ocupa de aprobar la memoria anual, planificar acciones de mejora y dar seguimiento a la implantación de dichas iniciativas, reuniéndose al menos dos veces por curso, aunque no se dispone de registros completos de años anteriores para asegurar la trazabilidad del proceso. La dirección del máster asume un papel activo en la gestión de incidencias y en la canalización de sugerencias o reclamaciones a través del buzón institucional, aunque en el curso 2023/24 no se registraron quejas formales. Por tanto, la universidad mantiene un buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones operativo.

El SIGC contempla procedimientos específicos para la recogida y análisis de información relevante sobre satisfacción y desempeño, en línea con el Plan Estratégico 2020-2025 de la universidad, que orienta todas las acciones hacia la mejora continua, la transparencia y el desarrollo institucional. La participación en las encuestas es alta, aunque la valoración de la actividad docente presenta menor nivel de respuesta.

Como fortaleza, destaca que cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El profesorado del máster cumple con los requisitos establecidos para la docencia virtual y presenta una adecuada experiencia docente, investigadora y profesional, acorde con el nivel académico exigido. Se observa una mayoría de docentes doctores, superando los porcentajes recomendados (70%), y todos han sido evaluados positivamente en programas de calidad docente, así como en acciones de formación e innovación. No obstante, el número total de profesores es inferior al previsto en la Memoria verificada. Destaca la concentración del profesorado en un único departamento si bien el claustro presenta diferentes especializaciones. La dedicación del profesorado y la ratio estudiante/docente resultan adecuadas para garantizar la atención personalizada. La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es positiva.

El máster registra una valoración docente superior a 4,80 sobre 5 y puntuaciones en asignaturas por encima de 4,75, reflejando una alta satisfacción estudiantil.

Como sugerencia de mejora, se aconseja adecuar el número de profesores al verificado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster dispone de personal técnico, administrativo y auxiliar suficiente y adecuado para el desarrollo de la actividad docente y la gestión académica, manteniéndose estable respecto a procesos previos. Cuenta con recursos institucionales como servicios informáticos, centro de apoyo tecnológico, oficina de posgrado, unidad de atención a la discapacidad y centro de atención al estudiante, además de servicios de orientación y asesoramiento a egresados y sobre becas. Sin embargo, la información detallada sobre el número de personas implicadas y sus funciones concretas en relación con la titulación no se encuentra explicitada, especialmente en lo que respecta a la preparación de aulas, materiales y disponibilidad de la Unidad de Producción de Contenidos Académicos, lo que dificulta una valoración precisa y transparente del apoyo material y humano.

Los recursos disponibles permiten un desarrollo adecuado de las actividades formativas, aunque se identifica margen de mejora en la descripción y actualización de la información relativa a la implicación y disponibilidad del personal de apoyo. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en todos los centros o sedes implicados. El máster utiliza los recursos generales de la universidad, como la plataforma virtual Moodle con opciones de accesibilidad y diversas herramientas online que facilitan el aprendizaje virtual. Los estudiantes tienen acceso a la biblioteca universitaria y al conjunto de servicios institucionales, considerados adecuados para la formación. No obstante, no existen medidas de control eficaces para la identificación de los estudiantes en las pruebas de evaluación. La universidad no cuenta con herramientas de proctoring implementadas que garanticen la integridad académica en la realización de exámenes online, aspecto que debe subsanarse. Tampoco se detallan recursos específicos orientados al TFM ni acciones concretas de apoyo y orientación académica o profesional, como programas de acogida, actividades de orientación laboral o tutoría adicional, y no existen evidencias de su implementación. Sería recomendable reforzar la oferta de recursos y servicios personalizados, especialmente en lo relativo al apoyo en la realización del TFM y la orientación profesional.

La titulación dispone de recursos tecnológicos para la docencia virtual, incluyendo la plataforma Moodle, aulas digitalizadas, sistemas de videoconferencia, herramientas de interacción y acceso remoto a aplicaciones especializadas a través de MyApps. Las licencias disponibles para software de análisis de datos y programación permiten el correcto desarrollo de las actividades académicas y de evaluación no presencial. Se identifica como aspecto a mejorar la información relativa a la formación proporcionada para el uso de aplicaciones que requieren competencias técnicas específicas. La satisfacción de los estudiantes con los medios tecnológicos es positiva.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster presenta una metodología docente innovadora y participativa, integrando estrategias como foros de debate, trabajo en equipo virtual, mapas mentales, aula invertida y clases síncronas y asíncronas, orientadas al desarrollo de competencias en investigación en salud con perspectiva de género y alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los métodos de evaluación, incluyendo el uso de rúbricas para valorar la participación y el pensamiento crítico, están adaptados al nivel MECES 3 y responden adecuadamente a los resultados de aprendizaje definidos. No obstante, la falta de herramientas de proctoring limita la garantía de integridad académica en la evaluación, hecho que debe ser solucionado.

El procedimiento de selección de temática y tutorización del TFM es adecuado, aunque podría valorarse adelantar dicha selección para facilitar su defensa en el periodo asignado para ello, con varias convocatorias anuales y extraordinarias para facilitar su defensa, y la evaluación se realiza mediante rúbricas específicas.

La evolución de los principales indicadores del título es adecuada y coherente con las previsiones y el perfil del alumnado de nuevo ingreso. La tasa de cobertura en el curso 2023/24 es del 26,67%, con 12 estudiantes matriculados y una tasa de anulación del 33,33%. La eficiencia se sitúa en el 89,74%, la graduación en el 60% y el rendimiento alcanza el 96%. La última tasa de abandono registrada (2021/22) es del 15%, y la tasa de desempleo un año después de finalizar el máster es del 0%. La edad media del alumnado oscila entre 28 y 35 años, predominando el perfil femenino. Entre el 50% y el 88% de los inscritos defienden el TFM en el primer año de matrícula, aunque más de la mitad lo posponen, principalmente por motivos laborales. La eficiencia y graduación muestran una tendencia decreciente, alcanzando un 50% en el último curso analizado, y se observan tasas elevadas de no presentados al TFM, superiores al 50%. Ante la baja demanda y la evolución de los indicadores, se han adoptado medidas para actualizar el plan de estudios y reforzar la promoción en medios y redes. Sería recomendable profundizar en el análisis de los motivos de anulación y demora en el TFM, así como implementar estrategias de mejora para incrementar la tasa de cobertura y la graduación.

La satisfacción global del estudiantado con el máster se sitúa en torno a 4 sobre 5, superando los 4,80 en determinados cursos. La organización del plan de estudios y la adquisición de competencias obtienen puntuaciones superiores a 4, mientras que la satisfacción con los recursos es de 4,36. Las asignaturas reciben valoraciones entre 4,79 y 5, y el rendimiento estudiantil alcanza el 75%. Todos los profesores superan una valoración de 3,5, y la satisfacción del profesorado con la dirección y organización del máster es de 4,8, valorando el interés del alumnado en 4,67. Las personas egresadas puntúan la formación recibida y el título globalmente por encima de 4. No se aportan datos de satisfacción del personal técnico de administración y servicios (PTGAS), por lo que se sugiere ampliar la recogida de datos para todos los colectivos implicados.

La inserción laboral de los egresados es destacable, con una tasa de paro del 0% y una tasa de empleo del 100% al año de finalizar los estudios. El 60% de quienes trabajan lo hace bajo un contrato indefinido a tiempo completo y el 40% indica que el máster contribuyó a mejorar su situación laboral, aunque solo el 2,7% considera que la utilidad fue significativa, posiblemente debido a que muchos estudiantes ya estaban empleados al inicio de la formación. Estos datos reflejan una buena empleabilidad, aunque sería conveniente contextualizar los resultados analizando la situación previa de los estudiantes para valorar de forma más precisa el impacto real del máster en la mejora profesional.

Como área de mejora, se indica analizar las causas de la demora de la presentación del TFM en posteriores cursos académicos para implementar acciones de mejora.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

ASPECTOS A SUBSANAR / INCUMPLIMIENTOS:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se deben implementar medidas de control para la identificación de los estudiantes en las pruebas de evaluación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe asegurar que todos los alumnos alcanzan los resultados de aprendizaje garantizando la identidad del alumno durante las pruebas de evaluación.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejora presentado por la Universidad Rey Juan Carlos, recoge el compromiso de implementar herramientas de Proctoring que permita la identificación rigurosa de los estudiantes asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el título.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a horizontal line extending to the left.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
